



RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO

Montevideo, 19 de setiembre de 2022.

R/D N° 185/2022

VISTO: La necesidad de designar los ordenadores de gastos del organismo, en virtud del reciente cambio de sus autoridades.

RESULTANDO I: Que mediante las Resoluciones del Poder Ejecutivo referenciadas como CM 573 de 13 de diciembre de 2021, CM 421 de 25 de marzo de 2021, y CM 487 de 6 de julio de 2021, se designaron en el Directorio del Instituto Uruguayo de Meteorología (INUMET) en calidad de Presidente al Cnel.(R) Pablo D. Cabrera García, de Vicepresidente, al Dr. Sebastián Pintos Miguez, y de Director, al Dr. Diego Plada Polonioli en forma respectiva.

RESULTANDO II: Que el artículo 7 literal R de la Ley N° 19.158 de 25 de octubre de 2013 establece que es atribución del Directorio de este Servicio Descentralizado realizar todos los actos que corresponda y efectuar las operaciones materiales inherentes a sus poderes generales de administración, con arreglo a los cometidos y especialización del INUMET.

RESULTANDO III: Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 30 del T.O.C.A.F aprobado por el Decreto N° 150/012 de 11 de mayo de 2012 los ordenadores primarios y secundarios pueden delegar la competencia para ordenar pagos en funcionarios de su dependencia.

CONSIDERANDO: Que corresponde designar a los ordenadores del gasto primarios de conformidad a lo dispuesto en el Texto Ordenado de Contabilidad Financiera (TOCAF).

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, a lo establecido en la Ley N° 19.158 de 25 de octubre 2013, marco normativo de este Servicio Descentralizado, y a lo dispuesto por el TOCAF aprobado por el Decreto N° 150/012 de 11 de mayo 2012.

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA

RESUELVE:

1º) DISPONER que serán ordenadores primarios de gastos los miembros del Directorio: el Sr. Presidente Cnel.(R) Pablo D. Cabrera García, el Sr.

inumet

Instituto Uruguayo de Meteorología
Teléfono: (+598) 1895
Dr. Javier Barrios Amorín 1488. CP 11200
www.inumet.gub.uy
Montevideo - Uruguay

Vicepresidente Dr. Sebastián Pintos Migues y el Sr. Director Dr. Diego Plada Polonioli.

2º) NOTIFÍQUESE a los ordenadores de gastos designados.

3º) COMUNÍQUESE al Cr. Delegado del Tribunal de Cuentas de la República ante el INUMET.



RAUL E. COSTA
SECRETARIO GENERAL

DR. SEBASTIÁN PINTOS MIGUES
VICEPRESIDENTE



DR. DIEGO PLADA POLONIOLI
DIRECTOR



CNEL. (R) PABLO D. CABRERA GARCÍA
PRESIDENTE